



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 079/18

SALTA, 26 de febrero de 2.018

Expte. N° 6.015/18

VISTO:

La Resolución DECECO N° 1.006/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 01/18 se rinde por un monto total de quince mil trescientos treinta y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 15.333,89).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

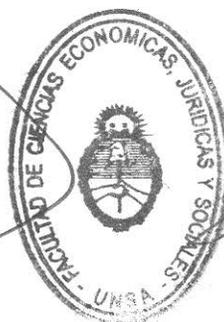
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 01/18 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos quince mil trescientos treinta y tres con ochenta y nueve centavos (\$15.333,89), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA